

EL CONCISO.

N. 17.
un real.

DOMINGO 17 DE MAYO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTESES.

Día 16. Sr. Larrazabal : que se declare, si los actuales diputados en Cortes podrán volver á ser elegidos para las próximas ordinarias. = Se acordó unánimemente que no puedan ser reelegidos. = Sr. Sierra : que con relacion á Asturias se ha determinado que sean reputados como partidos los Concejos que tengan Ayuntamiento ; y que nuevas razones supervinientes le obligan á manifestar que es impracticable la eleccion del modo que la Constitucion previene, siguiendose este sistema ; propuso volviese á la comision este artículo para que proponga lo mas conveniente. = Aprobado.

Sr. Martinez de Tejada : acerca del decreto sobre ayuntamientos propuso por adición al art. 2.º *y los despoblados con jurisdiccion.* = Se aprobó. = Al art. 6.º despues de *se elegirán...* se añada *en el 2.º Domingo del mes de Diciembre.* = Se discutió y quedó desechado.

La comision de Constitucion teniendo presente lo expuesto por los Señores Creux y Argüelles presentará el modo de expedir la Convocatoria á Cortes. = Aprobado.

Proposicion del Sr. Mexia : que sea en dia festivo la eleccion de Ayuntamientos. = Aprobado. = Sr. Calatrava : á nombre de la comision de arreglo de Tribunales, leyó los trabajos que esta habia preparado ; á saber, un discurso preliminar en que especifica todo el sistema que se propone para la formacion de audiencias, numero y dotacion de sus ministros ; jueces de partido &c. &c. y un proyecto de ley que dice en sustancia. = Cap. 1.º habra audiencias en todas las provincias de la Peninsula y ultramar ; se establecerán, quando las circunstancias lo permitan, una

2.
audiencia en Madrid y otra en Navarra ; se suprime la sala de alcaldes de Corte , y el Consejo de Navarra ; tratamiento de *Excelencia* las audiencias ; sus regentes y jueces de *Señoría* ; no tendrán otro presidente que su Regente respectivo. Siguen luego las atribuciones : solo entenderán en lo contencioso : no se mezclarán en los asuntos gubernativos y economicos ; queda suprimida la plaza de juez mayor de Vizcaya ; el sueldo de los ministros en España é Islas adyacentes 360 rs. ; pero durante las actuales circunstancias 240 , los Regentes 500 ; pero por ahora 360 ; en la nueva audiencia de Madrid , quando se establezca , el Regente tendrá 600 rs. y los ministros 450 ; &c. &c. = Cap. 2º Habrá jueces de partido en los distritos que no baxen de 50 vecinos , (enumera las atribuciones de estos jueces) ; su sueldo será de 80 rs. en la Peninsula é Islas adyacentes ; y en América 1500 ps. fs. , y los derechos con arreglo á arancel ; quedan suprimidos los asesores y los jueces privativos , exceptuando en los fueros eclesiastico y militar &c. = Cap. 3º Habla de los alcaldes de los pueblos. = Cap. 4º Expresa el modo de nombrar los magistrados y jueces de partido. = Cap. 5º Es sobre la administracion de justicia. = Acompañan dos planes , de que resulta un aumento de 49 ministros en Ultramar ; en la Peninsula se disminuyen 7. = Exceso de sueldos 3 millones 930 rs. = Se mandó imprimir todo autorizando á la comision para que se entienda con un impresor , que lo imprima , dando los exemplares necesarios para los diputados. = Sr. Presidente: advirtió que mañana no habrá sesion.

Ideas sueltas , que pueden atarse.

La guerra entre Alexandro y Bonaparte es tan segura que no nos falta más que oír el primer cañonazo para quedar convencidos de su existencia.

Es de presumir que no se rompan las hostilidades hasta que Bonaparte tenga bien maduro su plan , y considere como probable el buen éxito.

Las intrigas y la seduccion en los exércitos y gabinete de Alexandro serán las armas que mejor haya manejado , y maneje aun el tirano corso.

El país en que los franceses van á hacer la guerra no ofrece ningún cebo á su sed de oro, como en la Península de España.

Los franceses pelearán en la nueva guerra sin mucho interés: los generales buscarán nuevas glorias, Bonaparte el aumento de su reputacion, ya muy decaida en los acontecimientos de España; pero el soldado no tiene objeto que le mueva á empresas desesperadas.

El plan de Bonaparte no puede ser otro que la reunión de todos los medios y recursos posibles para ganar la primer batalla, aterrar de este modo á los rusos, inducir á Alexandro á un armisticio, seducirle con lisongeras promesas al restablecimiento de la paz, al paso que por las condiciones de ella le dexa imposibilitado de volver á incomodarle con nueva guerra.

Mientras la guerra que va á hacer Alexandro no sea mas que guerra de gabinete, es de temer que con ella se atraiga su ruina, ó á lo menos su dependencia del capricho del tirano de Europa; y por consiguiente será mayor la esclavitud del Continente.

El orgullo de Bonaparte se verá abatido en esta guerra con Alexandro si el pueblo ruso toma alguna parte en ella, ó si las cenizas de Hoffer y Schill despiertan á la Alemania esclavizada, y los pueblos se resuelven á la venganza.

Bonaparte, qual torrente impetuoso, arrastrará tras sí á todos los príncipes alemanes y potentados del Norte; de manera que sus fuerzas numéricas igualarán acaso á las de Alexandro.

La táctica, la velocidad en los movimientos, la astucia, los ardides, los medios para las intrigas y seducciones, todas estas ventajas están por parte del Corso, y Alexandro no tiene en que confiar sino en el número y valor de sus tropas.

La paz entre Rusia y Turquía parece ser requisito indispensable para la resolucion de Alexandro á nueva guerra.

El destierro de Romanzow daria esperanzas muy fundadas de buen éxito en la nueva guerra; pero si por la paz con Turquía consigue algunas ventajas á su amo, ¿cómo podrá este recompensarle, apartándole de sí?

Sea como quiera, los españoles no debemos confiar en lo

4
que harán los demas , sino en nosotros mismos. Aprovechemos eficaz y rápidamente los momentos preciosos que nos presenta la lejanía de las tropas francesas en el Norte : si Alexandro es abatido , podemos entretanto arrojar á estos vándalos hasta los Pirineos , y prepararnos bien para futuros acontecimientos : si Alexandro triunfa , mayores serán nuestras ventajas y cierta, cierta la pronta ruina del Corso ; y mas breve podremos decir: *conseguimos nuestra independendencia , y coadyuvamos á la de todos los pueblos del Continente.*

De Oficio. El comandante D. Antonio Soblechero , con fecha de 10 de abril último , dió á la Junta superior de Ávila el parte siguiente. Hallándose el dia 7 reunido este esquadron con el que manda D. Diego de la Fuente en las inmediaciones de la villa de Arévalo , observamos que salian de ella como 200 franceses de infantería ; y procurando cortarles la retirada por el puente titulado de Valladolid , los acometimos y perseguimos hasta las inmediaciones de S. Vicente de Medina , de donde salieron 600 hombres tambien de infantería á su socorro; por cuya razon , siendo sus fuerzas tan superiores , tuve que retirarme. En esta accion , que fué bastante reñida , tuvo el enemigo 5 muertos , 23 heridos , y 3 prisioneros : por nuestra parte no hubo mas desgracia que la de 3 hombres heridos y un caballo. Recomienda el valor de aquellos soldados , y su constancia en la accion , que duró desde las 7 de la mañana hasta las 3 $\frac{1}{2}$ de la tarde , persiguiéndolos mas de 4 leguas.

El coronel D. Gregorio Gomez , de los esquadrones Numantinos , con fecha 16 del mismo mes de abril , da parte á la misma Junta de haber llegado hasta las puertas de Talavera de la Reyna , con el aviso que tuvo de hallarse pastando el ganado del enemigo con solo la custodia de 20 hombres , á los que acometió , despreciando el vivo fuego de la batería del puente , y no pudiendo reunir el ganado , que se dispersó espantado con el fuego de la artillería , le inutilizó , excepto 16 reses vacunas , 17 mulas , 1 borrico y 31 caballos útiles con 5 prisioneros , sin que tuviese la mas leve pérdida ; habiendo sufrido el enemigo la de todos sus soldados , excepto 2 , que se escaparon con los caballos de sus amos : entre el ganado se hallaban 3 ye-

guas y 2 mulas excelentes del General Lafoad : salió un refuerzo de la plaza por la puerta de Toledo ; pero así los oficiales como los soldados los entretuvieron con un vivo fuego hasta que se puso en salvo todo el ganado apresado ; siendo digno de notar que solo 46 hombres arrollasen á una guarnicion de mas de 300 , y que les quitasen debaxo del cañon de la plaza el ganado que tenian para su sustento.

La citada Junta superior ha estado muy cerca de haber sido presa del Regimiento n^o 27 , que salió de Ávila con otras partidas de renegados españoles , á cuyo fin vino de Madrid el comisionado D. Francisco Amorós , por el cuidado que causan los progresos que se advierten en esta y en las demas Provincias ; pero á pesar de sus diligencias , y de las del subprefecto de la misma Provincia , tuvo la buena suerte , en lugar de ser presa, la de haber apresado un confidente del subprefecto , quien confesó su delito , por cuya casualidad no ha sufrido la misma desgracia que la Junta de Burgos.

Lóndres 28 de abril. = El ex-rey de Suecia , Gustavo Adolfo , conde de *Gottorp* , despues de haberse divorciado de su esposa , parece piensa casarse con una linda suiza : se llamará en adelante *Gottoff* , como *súbdito* del rey de Dinamarca : á este le propuso en Husum quando vino de Inglaterra , *servirle de embajador* para con Bonaparte !!! Si es cierto esto ¿ que se podrá pensar de Gustavo Adolfo ? O ha perdido el juicio ó le levantan imposturas. El general Bagration habia llegado al ejército ruso de Gallitzia. Varios oficiales prusianos , al saber el apocamiento de su soberano , han dado su dimision ; y han sido confiscados sus bienes. Dicese que Bonaparte ofrece á la Suecia la Finlandia (*que no le pertenece ni es fácil le pertenezca*) si le suministra 350 hombres ; parece que Suecia conoce ya á lo que se reducen las ofertas del Corso , y no accede á su bella proposicion.

GRANADAS. = Despues de 46 dias de silencio ha vuelto á eructar el *caño-morteri-obuson* con la particularidad de que las (por mal nombre) granadas que Soult envia esta vez á Cadiz , se dirigen por el tal farsante á los mismos (que las tiran) : enigma muy fácil de descifrar : los franceses de la costa mal vestidos , peor comidos , con poca ó ninguna paga , claro está , no pueden estar contentos. Añádese la circunstancia de no igno-

rar ellos la pérdida de Badajoz, los nubarrones del Norte todo lo qual les hace temer ser cogidos vivos como (á buen librar) los besugos. Aquí pues de las artimañas del *magico de Dalmacia*. Aparentemos, dice para su colete, no solo serenidad sino nuevos ataques y así inferirán estos pobretes que no solo no temo ser atacado, sino que estoy en estado de hostilizar al enemigo. Preparen esos morteros (ó *almireces*); apunt.... dispar.... bú...m... ¡bis pale! y hasta otro dia.

Partes telegráficas de la línea.

Día 16. = De las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos. = La batería (enemiga) de la Cabezuela está arrojando granadas á esta plaza, y bombas á Puntales, acompañada del castillo de Fort Luis y baterías de la boca del caño, contextándole Puntales, baterías de Morteros de su espalda y obuseras de la aguada. = Ha pasado de Chiclana á Puerto Real (donde permanece) un personage con crecido acompañamiento de oficiales y lanceros.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 16. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Boston fr. ame. *Abigail* con arroz y harina: de id. fr. id. la *Estrella de la mañana* con harina y otros efectos: de Alexandría fr. id. *Humtreffs* con harina: de New York fr. id. *Pasagero* con galleta y carne: de Estepona faluc. esp. *Los Remedios* con fruta.

TEATRO. = Hoy 17. = *El divorcio por amor*, comedia en 3 actos. = Un duo. = *Las manchegas*. = Saynete: *Las arracadas*. = A las 8.

Redactor general del 16 de mayo.

IMPRESOS. = Periódico del Estado-mayor-general núm. 19. = Se concluye la historia de la campaña de Cataluña, y se insertan varios partes y oficios relativos á sucesos militares (ya sabidos.)

Diario mercantil del 15. = (Al núm. siguiente.)

NOTICIAS. = (Extranjeras que en la sustancia se hallan en los Concisos anteriores.)

7

Alicante 17 de marzo. = Las partidas de Gil y Pico habiendo entrado el 7 en Castilla para apoderarse de un depósito de cebada, fueron envueltas por mas de de 100 infantes y 300 caballos; pero, aunque no componian sino 60 de la primera arma y 20 de la segunda se abrieron paso con una descarga, que mató 15 franceses, é hirió á otros. Las partidas tuvieron 3 muertos y 8 prisioneros.

Badajoz 9 de mayo. = Los aliados parece que van contra el castillo de Belalcázar, á cuyo fin conducen artillería y escalas. En Yelves se reunen muchas barcas y pontones.

Real Consulado. = Al mediodia del miércoles 20 se han de rematar varios bienes muebles apreciados en 9153 rs. vn. *Artículo comunicado.*

Responde el marques del Palacio al artículo comunicado de 3 de este: que se ratifica en no habersele permitido por el ministerio de Hacienda en fines del último junio que se llevasen comestibles de aquí al reyno de Valencia, (adonde iba á mandar de capitan general,) sin desembolso alguno del erario y sin particular contrata: y repite una y mil veces, "negativa extraña y de razon incomprensible"; y añade: "por último, quando mas, se puede conceder que no se negó abiertamente, pero se entorpeció esta sencilla operacion equivalente á una negativa por sus efectos, que á Cataluña y Valencia hubieran venido muy bien." El resto de la carta se reduce á personalidades.

Artículo comunicado. El Sr. F....z dice que en la representacion hecha á las Cortes por los oficiales del batallon de Artilleros gallegos de esta ciudad se ha notado falta de exactitud, ó un agravio á los batallones distinguidos de infantería de la misma; pues en ella se asegura que hubo *alboroto resonante y voceria* á los gefes en los batallones de infantería; lo qual no fue así. Que no pretende culpar á dichos artilleros, sino decir á los autores de la representacion, que para reclamar un derecho se alegan razones y no falsos testimonios.

Artículo comunicado. (Es el mismo aviso que se halla en la pág. 2 y 3 del Conciso del 16.)

Artículo comunicado. Es una carta al *Diarista de la Tarde*, quien en su periódico de 9 del corriente dice, con tan buena logica como sanas intenciones, que el diputado M

añtor de este artículo) dixo en las Cortes que no sabia que es la Inquisicion ; que dicho Señor tenia puesto en la secretaria de Gracia y Justicia un memorial solicitando una plaza de inquisidor.... y concluye con su acostumbrada urbanidad: *ó aquí miente , ó allí fué un mentecato.* ¿ Con que para el Diarista es lo mismo juzgar si debe , ó no , existir un establecimiento , que pretender una plaza en él ? Para pretender una plaza de inquisidor basta saber , que los inquisidores disfrutan buenas rentas , y que N. puede tambien como ellos desempeñar las obligaciones del empleo. Para juzgar de la conveniencia de la Inquisicion era preciso saber de donde nace su autoridad , hasta donde se extiende y por qué medios la exerce. Sin estas noticias no es posible determinar con acierto si hay legitimidad en el origen de su jurisdiccion ; si se han introducido abusos en el exercicio de ella ; si se aventura la inocencia y la seguridad de los ciudadanos en el modo de entablar , seguir y terminar sus procedimientos ; si estos están conformes con el sistema de enjuiciar establecido en las Cortes.... Para solicitar una plaza en el tribunal no es menester saber tanto : lo gracioso es que tampoco lo sabe el Diarista , ni quizá los que claman por su restablecimiento sin excluir al Reverendo que habitó sus calabozos y sin duda vió en ellos cosas tan conformes á su gusto y carácter , que siente á par de muerte verlas abolidas. = Concluye diciendo que ni en el memorial que cita ni en otro alguno jamas ha pretendido plaza de inquisidor : que aquel á que alude fue presentado antes de instalarse las Cortes que tan malos ratos han dado al Diarista y á sus dignísimos camaradas : que combata sus opiniones , y anátomice sus palabras quanto le acomode ; pero que se guarde bien de zaherirle con dicterios , personalidades y calumnias (como ha solido hacer con otros que valen mas que el tal Diarista) y que entre sus defectos tiene el de ser mal sufrido.

CALLE ANCHA.
El general Mendizabal ha partido de Pótes al cuartel general de Pontevedra , á donde debia llegar el 10 del corriente.
Cadiz 15. = (vease el Conciso)

CADIZ:
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño , calle Ancha.